

Subasta No. 6

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
27-feb-30	4	13,880%	14,387%	14,134%	14,030%	14,101%	14,149%	96,443	12,50%	14,090%	-5,975

*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA

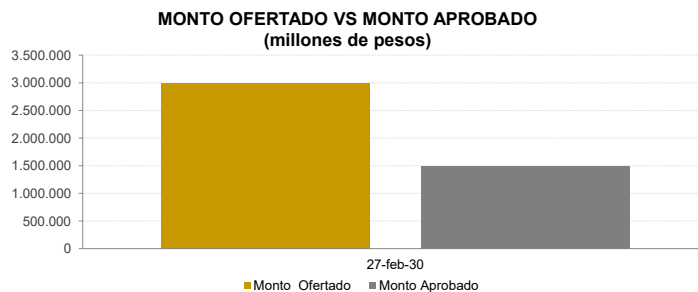
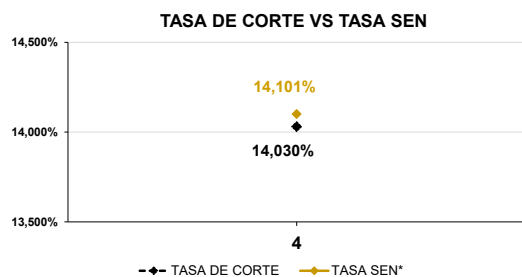
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta

TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

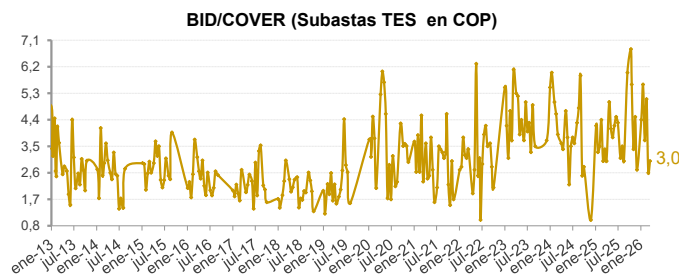
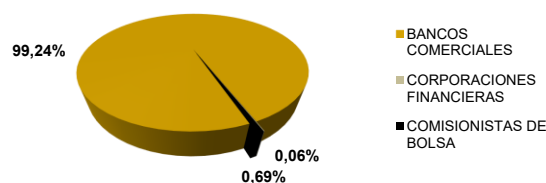
MONTOS					
SESION COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER
27-feb-30	3.142.105.800.000	2.999.297.091.390	1.555.322.700.000	1.499.999.871.561	
TOTAL	3.142.105.800.000	2.999.297.091.390	1.555.322.700.000	1.499.999.871.561	3,0

Colocación por intermediario

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor nominal	OFERTAS APROBADAS Valor costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	1.543.541.700.000	1.488.637.921.731	99,24%	99,24%
CORPORACIONES FINANCIERAS	1.000.000.000	964.430.000	0,06%	0,06%
COMISIONISTAS DE BOLSA	10.781.000.000	10.397.519.830	0,69%	0,69%
TOTAL	1.555.322.700.000	1.499.999.871.561	100%	100%



DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
 La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud de interesado y dejarán de enviarse cuando este lo solicite. Dichos documentos contienen información general y, por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con esta titulación en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.
 Informe elaborado por la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público